



Bogotá, D.C.

693 - AGP

Señor:

ANÓNIMO

Publicar en Cartelera

Ciudad

Asunto: Adecuación de predios

Referencia: Radicado No. 20204211746472

Cordial saludo,

Por medio de la presente, acuso recibo de su comunicación y me permito informarle que se realizó visita de Inspección Vigilancia y Control al predio ubicado en el Polígono de Monitoreo 123 A Caracolí – Potosí, donde se evidenció nuevas ocupaciones en el sector, y se procedió a realizar la individualización a los propietarios y/o poseedores de cada invasión, en total fueron 27 predios caracterizados.



Mediante memorando No. 20206930007773 se corrió traslado de los informes técnicos levantados, a la Inspección de Policía de la Localidad, para que de conformidad con lo consagrado en la Ley 1801 de 2016, se inicien las acciones policivas necesarias por el despliegue de comportamientos contrarios a la integridad urbanística, los cuales están infringiendo el régimen normativo en dicha materia; lo anterior, en aras de garantizar el debido proceso de los querellados, que sean identificados dentro de las actuaciones policivas que la Inspección de Policía de reparto avoque conocimiento, para cada una de las 27 ocupaciones evidenciadas por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

En estos términos se da respuesta al derecho de petición formulado.


RICARDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÁRDENAS

Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Alcalde.cbolivar@gobierno.gov.co

Proyecto: Adriana Marcela Castro Parra – Abogada Área de Gestión Policiva 
Revisó: Hollman Gonzáles Castañeda – Profesional Especializado 222 Grado 24 

En atención al hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)

Constancia de fijación: Hoy _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación: hoy _____, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30pm) se desfija la presente comunicación dejando constancia que el mismo permaneció fijado a disposición de las partes por el término de cinco (5) días hábiles, término otorgado en el artículo 69 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.